



COMUNICADO OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA

APERTURA DEL 139º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

1º DE MARZO DE 2021

La apertura del 139º período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación se realizará este año en el marco de la pandemia de covid19. Esto hace necesario dar estricto cumplimiento a todas las medidas sanitarias que garanticen el cuidado de la salud de todas las personas que participen, debiendo asegurarse también el normal desenvolvimiento de la actividad legislativa. Se ha decidido llevar a cabo la Asamblea Legislativa según las siguientes consideraciones:

- **NO HABRÁ INVITADOS.** Solo estarán presentes el presidente de la Nación y su gabinete de ministros. No estarán presentes gobernadores y governoras, cuerpo diplomático, sindicatos, fuerzas armadas, intendentes e intendentas, delegaciones extranjeras, etc.
- La sesión de asamblea se llevará a cabo bajo modalidad mixta presencial y remota. Habrá una cantidad limitada de legisladores y legisladoras que participarán en forma presencial y el resto lo hará a través de la plataforma Webex, de la misma manera en que se realizaron las sesiones remotas durante el 2020.
- Dado el reducido espacio con el que se cuenta, y la necesidad de garantizar que en el mismo pueda respetarse el distanciamiento social, las acreditaciones serán acotadas y se dará prioridad a los medios parlamentarios con acreditación permanente, a los canales de televisión con transmisión en vivo y a las agencias nacionales e internacionales.
- **LA COBERTURA AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA ESTARÁ A CARGO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DE LA NACIÓN EN FORMA EXCLUSIVA.**
- Para acceder al instructivo de acreditaciones de prensa ingrese [aquí](#).